



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 AGO 2018

Expte. N° 2/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 48 por el Mag. Mario E. TOLEDO, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación interina del Sr. Héctor R. CRISTÓFARI, por el plazo de seis (6) meses más y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, designado por Resolución R-N° 160-2018.

QUE por Resolución CS N° 436/18 se declara la nulidad del artículo 2° de la Resolución R-N° 160-2018.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 1090, informa que la Resolución CS N° 494/11 contempla la posibilidad de prorrogar por el término de 6 meses, y por única vez, las designaciones interinas realizadas en el marco de la misma, razón por la cual al no existir impedimento legal alguno para proceder conforme lo solicita la Coordinación de Obras y Servicios, aconseja emitir resolución de prórroga de la designación interina del Sr. CRISTOFARI.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, D.N.I. N° 10.405.530, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Director de Servicios Generales, Categoría 2 del Agrupamiento de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la citada Dirección y en el inciso 1 - Gastos de Personal, del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1063-2018